



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto #00559

Asunto: Ordena levantar medida de inscripción demanda
Proceso: Verbal Declarativo
Acción: Nulidad Absoluta de contrato de compraventa
Demandante: GLORIA INES VALENCIA CEBALLOS c.c. 25.018.800
Demandado:¹ LUIS ALBERTO SALAZAR ARCILA c.c. 18.460.025
Radicado: 630013103003-2019-00249-00
Cuaderno: No. 1 (K)

Vista la manifestación hecha por el apoderado judicial de la parte demandada dentro del proceso de la referencia y como efectivamente éste allega copias de la consignación mediante la cual da cumplimiento a lo conciliado con la parte demandante, el Juzgado, ordena la cancelación de la inscripción de la demanda que pesa sobre el bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. **280-193346** ubicado en el municipio de Quimbaya (Quindío), en la carrera 3ª entre calle 19 y 20 No. 19-21 lote Toledo 2 denunciado como de propiedad del demandado Salazar Arcila, identificado con la c. de c. número 18.460.025, para lo cual de una vez se ordena librar el oficio respectivo al señor Registrador de Instrumentos Públicos de esta ciudad. Por la secretaría del Despacho Oficiése.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #038 publicado el 26-03-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b267fc6e2a0107d53ffb30d4064a3f84c41ed0a39a0ba44281b4bdcec067413

Documento generado en 24/03/2021 03:57:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Correo parte Dda. luisfelipejuridico9@gmail.com